

**PERMISO TEMPORAL PARA LA NAVEGACIÓN DE CABOTAJE A
 EMBARCACIONES EXTRANJERAS**

Homoclave del formato SEMAR-2021-070-010-A		Fecha de solicitante		
Lugar de solicitud		MM	DD	AAAA

Nota. Los datos marcados (*) son obligatorios

Datos generales del solicitante

Persona física		Persona moral		
*RFC:		RUPA (Opcional):		
*CURP:		*RFC:		
*Nombre(s):		*Denominación o razón social:		
*Primer apellido:		Datos de contacto (Persona física o moral)		
Segundo apellido (Opcional):		Lada:	Teléfono fijo:	
*Sexo:		Extensión:	Teléfono móvil:	
Fecha de nacimiento (Opcional):		Correo electrónico:		
Lugar de nacimiento (Opcional):				

***Domicilio del solicitante**

Código postal:		Calle:		
Núm. interior:	Núm. exterior:	Colonia (Opcional):		
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:		
Estado:		Entre que calles (Opcional):		
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):		

Datos del representante legal (en su caso)

Persona física		Persona moral		
*RFC:		RUPA (Opcional):		
*CURP:		*RFC:		
*Nombre(s):		*Denominación o razón social:		
*Primer apellido:		Datos de contacto (Persona física o moral)		
Segundo apellido (Opcional):		Lada:	Teléfono fijo:	
*Sexo:		Extensión:	Teléfono móvil:	
Fecha de nacimiento (Opcional):		Correo electrónico:		
Lugar de nacimiento (Opcional):				

Domicilio para recibir notificaciones

Código postal:		Calle:		
Núm. interior:	Núm. exterior:	Colonia (Opcional):		
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:		
Estado:		Entre que calles (Opcional):		
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):		

Autorizo para recibir, oír y recibir notificaciones y documentos a:

De conformidad con el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, "Las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas podrán realizarse: fracción II. Mediante [...] medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio, cuando así lo haya aceptado expresamente el promovente y siempre que pueda comprobarse fehacientemente la recepción de los mismos".

 Acepto recibir notificación por correo electrónico: SI NO

En caso de que, por cuestiones ajenas a la Autoridad Marítima Nacional, las notificaciones no puedan realizarse en este domicilio éstas se efectuarán por estrados en las ventanillas de gestión de trámites de oficinas centrales o de cada capitanía, las que estarán en un sitio abierto al público de la autoridad que efectúe la notificación, durante quince días consecutivos el documento que se pretenda notificar. La autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. Se tendrá como fecha de notificación la del decimosexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.

Datos del trámite

*Tipo de trámite:	Expedición	Renovación
*Número de folio de la empresa naviera mexicana en el RPMN:		

Datos de la embarcación

Nombre:				OMI:		
Bandera:			Año:	Eslora:	Manga:	
Puntal:	Arqueo bruto:	Arqueo neto:	Peso muerto:			
Calado máximo:	No. de bodegas y tanques:		No. de tripulantes:			
Tipo de embarcación:				Clase:		
Armador o propietario:				Casa clasificadora:		
Lugar de construcción:				Puerto de matrícula:		
Empresa a la que prestará el servicio:						
Vigencia del servicio:	Inicio:	Término:		No. de viajes:		
Tipos de servicio:			Tipo de carga:			
Puertos de operación:						
Vigencia del contrato de fletamento:	Inicio:	Término:				
Vigencia del contrato de servicio:	Inicio:	Término:				
Vigencia del seguro de protección e indemnización (PANDI):	Inicio:	Término:				

Documentos adjuntos

1. Instrumento público con el que el representante legal acredite su personalidad, cuando el interesado sea una persona moral, o que siendo persona física no actúe por sí misma. (Original o Copia certificada).
2. Certificados de seguridad aplicables al tipo de artefacto naval y al servicio de que se trate. (Original o Copia certificada).
3. Contrato de fletamento con el que acredite la propiedad o legítima posesión del artefacto naval. (Original o Copia certificada).
4. Contrato de servicio celebrado entre la naviera solicitante y la empresa que lo requiere. (Original o Copia certificada).
5. Constancia de que la embarcación naval está registrado en su país de origen. (Original o Copia certificada).
6. Documento que contenga la identificación y el número de tripulantes y personal operativo, así como su nacionalidad con la descripción de la capacidad técnica o práctica de la tripulación. (Original o Copia certificada).
7. Póliza de seguros de responsabilidad civil, así como para cubrir cualquier siniestro, daños a instalaciones marinas y contaminación del mar. (Original o Copia certificada).
8. Póliza de seguro de tripulantes o comprobante de afiliación al IMSS. (Original o Copia certificada).
9. Póliza de seguro de viajeros, en su caso. (Original o Copia certificada).
10. Cálculo de la velocidad, conforme a la Regla 1, del Capítulo X, del Convenio SOLAS, en su caso. (Original o Copia certificada).
11. Permiso de pesca expedido por la autoridad federal competente, en su caso. (Original o Copia certificada).

Información que considere relevante para el trámite:

--	--

Nombre y Firma

Lugar:

Fecha:

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS Y QUE, EN CASO DE ACTUAR COMO MANDATARIO, CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE TRÁMITE. ASIMISMO, ME DOY POR ENTERADO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD

NOTAS

NOTA 1.- LOS DATOS MARCADOS CON ASTERISCO SON OBLIGATORIOS

NOTA 2.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EN CUALQUIER DE LAS DIRECCIONES DE CORREO SEÑALADAS, QUE REMITA PERSONA AUTORIZADA ADSCRITA A LA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS

R.U.P.A. REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS

R.F.C. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

RPMN REGISTRO PÚBLICO MARÍTIMO NACIONAL

U.A.B. UNIDADES DE ARQUEO BRUTO

CONVENIO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1969, Y ENMIENDA DE 1992

(DOF 6 DE FEBRERO DE 1995)